

MENDOZA, **14 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente electrónica N° 162/22 caratulado: "*s/ Solicitud de baja por renuncia Ernesto Fabian FIORENTINI - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que dicha baja surge debido a que el Prof. Ernesto Fabián FIORENTINI ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía, con carácter efectivo en la misma cátedra, según Resol. n° 805/22-C.S.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de noviembre de 2022, al Prof. Ernesto Fabián FIORENTINI (Legajo N° 23.403- CUIL N° 23- 18447485-9) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Técnicas de Maquetería**", de las Carreras de Diseño de esta Facultad, debido a que dicho docente ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía, con carácter efectivo en la misma cátedra, según Resol. n° 805/22-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 671


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO